

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XV.—NÚM. 3 931

Tres ediciones

Madrid, Sabado 13 Abril 1918

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELF. 575

Las discusiones futuras

Dos proyectos de ley fueron leídos ayer por el Gobierno en la Alta Cámara, ambos de gran trascendencia. Uno de ellos, el de amnistía, es amplio y generoso, muestra evidente de que se dan al olvido muchas cosas, y que se desea la mejor armonía entre los españoles, para que dejando a un lado luchas intestinas que debilitan, nos dediquemos a trabajar por el país y fortificarle, preparándonos para la paz de Europa, ya que no estándolo para la guerra hemos tenido una vez en la historia acierto y suerte no entrando en la gigantesca contienda.

No podemos hacer a nadie la ofensa de suponerle capaz de no adherirse de todo corazón al propósito de supeditar sus conveniencias particulares y de partido a las de la nación. Por eso acogemos con reservas cuanto se dice de los proyectos parlamentarios de algunos sectores socialistas y republicanos desisten de entrar a fondo en determinadas cuestiones al discutirse la contestación al Mensaje en el Congreso y que más tarde lo harán: cuando la ley de amnistía traiga a los escaños a los que formaban el Comité de huelga de Agosto, que están extinguiendo condena en Cartagena.

Para entonces, dicen, tienen ya distribuidos los asuntos que han de tratar.

De otro diputado que se ha significado mucho por sus radicalismos disolventes, se dice que espera que el Gobierno, en la discusión misma de la respuesta al Mensaje, haga declaraciones sobre su actitud respecto a las Juntas militares, de las que él se ocupará, como de la huelga de Agosto y de otras cosas.

Parece que ha agregado que la amnistía es aspiración general y que la reforma del reglamento de las Cámaras es contraria a los hábitos parlamentarios de Europa.

Estamos muy lejos de discutir el derecho de los diputados a fiscalizar la acción de los Gobiernos, tan lejos, que lo consideramos más que derecho, deber.

Pero es preciso que en esa fiscalización se den cuenta de los momentos, que son de abnegación y sacrificio y de renuncia.

Si se ha generalizado más de lo que era de esperar, la idea de la amnistía, no es porque nadie quiera que se venga después de ella a excitar las pasiones, utilizándola para remover competencias, enemistades y acaso odios. Se quiere olvido, fraternidad y patriotismo.

También, y con más razón aún puede asegurarse que la reforma de los reglamentos de las Cámaras es una aspiración general de todos los españoles, hartos del charlatanismo estéril, y de que los legisladores malgasten el tiempo en discusiones que apasionan y enconan los ánimos, mientras desatienden los intereses del país que les están confiados.

Es necesario y conveniente que los diputados aludidos se den cuenta del ambiente actual, y de la responsabilidad que contraerían con la iniciación de perturbar la serena marcha emprendida de reconstitución del país.

Los diputados que tengan más que decir, que crean que tienen más ofensas que vengar, que entiendan que más han padecido injustamente, a su juicio, tendrán mayor mérito si saben sobreponerse a sus propias pasiones, y el país apreciará el valor de su renuncia al más o menos legítimo gusto de alcanzar un ruidoso éxito parlamentario ante sus correligionarios.

Quien así no lo entienda, quien sea tan pequeño que no sepa ofrecerse en holocausto de la Patria y trate de encender las pasiones, hará el ridículo, será execrado por los buenos españoles, no tendrá ambiente, ni alcanzará su propósito; pero habrá causado un daño irreparable.

Contamos, pues, con la sensatez de todos sin excepción, hasta de los que se crean más insensatos.

España está decidida a elevarse, y arrojará al que, torpe o malvado, intente detener este noble movimiento iniciado.

Por las clases licenciadas

Para el ilustre general Marina

El asunto de los brigadas y sargentos licenciados y no readmitidos en el Ejército, continúa siendo tema de comentarios, de noticias, de trámites oficiales, de recursos contenciosos, etc.

Declaramos que esto es justo para la defensa de esos cuarenta y tantos exceptuados de la gracia, derecho o concesión (como quiera llamarse para no molestar a nadie ni a nada), pero convengamos que no es conveniente mantener encendida esa llama.

¿Y por qué ocurre esto?

¿A caso esos cuarenta y tantos brigadas y sargentos eran presidentes de Juntas, organizadores, iniciadores, elementos activos de la colectividad?

Si así hubiese sido, la medida tendría una justificación condicionada, pero justificación al fin, que unos hubieran disculpado y otros aceptado como mal menor.

Pero no ocurre esto. Lo que ocurre es que dejada la admisión al juicio de los jefes de Cuerpo, algunos mantienen su criterio opuesto a la readmisión y la niegan.

Hubiésemos preferido unidad de criterio. Ya a estas horas el asunto estaría—en bien de todos—olvidado; ocurren sucesos a veces, que lo mejor es olvidarlos y en éste, existen tantas circunstancias anteriores y posteriores, que el olvido, el perdón, «el borrón y cuenta nueva» tendría tanto de benignidad como de justicia y equidad.

Aún es tiempo: no han transcurrido del licenciamiento más de tres años; no ha recaído Real orden denegatoria; creemos que el ministro de la Guerra puede concederles el reintegro en las respectivas Armas y destinarlos a los Cuerpos que juzgue conveniente, de plantilla o supernumerarios.

Concedores de las dotes de bondad que adornan al ilustre general Marina, sometemos estos razonamientos a su consideración.

El "Pelayo" a Tánger

En el Ministerio de Marina manifestaron ayer que el acorazado español «Pelayo» se está preparando para marchar a Tánger.

El Rey en San Sebastian

Recibimiento cariñoso.—Conferencia con el alcalde

SAN SEBASTIAN 12.—A la hora fijada llegó en el expreso Su Majestad el Rey. En la estación fué recibido por las autoridades, elemento oficial y numeroso público.

El Rey descendió del coche salón entre los entusiastas aplausos y las aclamaciones del público.

Don Alfonso saludó afectuosamente a las autoridades y a todos los que acudieron a recibirle.

En uno de los dos automóviles de la Real Casa llegados anoche, se trasladó Su Majestad el Rey al hotel María Cristina.

Habló por teléfono con el alcalde, al que recibió después, conversando afablemente tres cuartos de hora acerca de las obras del paseo del Castillo, del acuartelamiento, de la situación económica del Municipio y de otros asuntos de interés local.

También se ocuparon del seguro de los obreros, y el señor Zuaznavar salió encantado de las atenciones del Monarca y de lo mucho que se interesa por el florecimiento de San Sebastián.

El Rey y el camarero

Almorzó el Rey en el hotel. Sirvióle el almuerzo un camarero italiano, que estuvo treinta meses en el frente del Carso, donde perdió una mano.

El camarero, cabo de «bersaglieri», llevaba al pecho varias condecoraciones. Al observarlo, Su Majestad levantóse y estrechó la mano de Luis Rica, diciéndole: «Aunque soy neutral, me felicito por tener la honra de que me sirva un herido de la gran guerra.»

El camarero, muy conmovido por las palabras del Monarca, que le interrogó acerca de las acciones de guerra en que con su regimiento había tomado parte, contestó al Rey con tanto respeto como discreción.

Por la tarde, el Rey paseó por la población, y mañana asistirá a las carreras de caballos.

El kilo de ochocientos gramos

El conflicto es para los panaderos

Anoche se fijó en los sitios de costumbre el bando del alcalde, dando cuenta al resignado, paciente y bondadoso vecindario, de que desde hoy comenzará a regir la nueva, sabia, equitativa y sandunguera disposición referente al peso del pan, que autoriza a los tahoneros a fabricar por el precio que ahora rige piezas de a kilo y medio kilo de 800 y 400 gramos, en vez de las de 1.000 y 500 que oficialmente pesaban antes las referidas piezas.

El público, resignado, paciente y bondadoso, leía el elocuente bando, bostezaba, suspiraba y ahuecaba.

Un panadero, ante el cual protestaban ayer varios parroquianos, trataba de convencerles de que el público salía beneficiado con eso del peso fijo, de los 800 y 400 gramos por pieza, y que el verdadero conflicto era para los panaderos...

—¿Por qué?—le preguntó uno.

—Porque ahora me obligarán a dar kilos de 800 gramos y antes los daba de 700.

Una súplica

Al ministro de Hacienda la elevamos, haciéndonos eco de los deseos de un lector.

¿No sería posible que por el Ministerio de Hacienda se dictase una disposición, declarando la peseta de a ochenta céntimos, para adquirir pan de a 800 gramos el kilo?

No hay lógica en el mundo si así no se dispone.

El servicio de Telégrafos

Horas extraordinarias.—Abono de gratificaciones

En atención al excesivo trabajo que pesa sobre el insuficiente personal afecto al servicio de transmisiones telefónicas y telegráficas, se ha dispuesto, por Real orden del Ministerio de

Cuerpo de Telégrafos que estén destinados en estaciones de servicio permanente, y que ejerzan sus funciones en aparatos, contabilidad, cierre, distribución, mecánicos y jefes de estos servicios, así como los interventores en estaciones radiotelegráficas y telefónicas, están obligados a prestar seis horas diarias de trabajo, como máximo, ya sea de día o de noche.

Mientras no se dote de personal suficiente para la regularidad del servicio, y con carácter transitorio y eventual, los jefes de las dependencias podrán obligar a todos los funcionarios a sus órdenes a prestar su labor durante mayor número de horas que las consignadas anteriormente, siendo consideradas las horas de exceso sobre su servicio normal como extraordinarias.

En las estaciones limitadas y completas en general se considerarán como horas extraordinarias para el cómputo todas aquellas durante las que se les ordene prolongar el servicio que reglamentariamente tienen asignado.

En las estaciones completas de servicio prolongado se computarán como horas extraordinarias las que excedan sobre las que les corresponde como tales completas, siempre que el número de funcionarios no sea más de dos.

Para el abono de gratificación por horas extraordinarias de servicios se clasificarán las estaciones en tres categorías, figurando en la primera las de Madrid, Barcelona, Vigo, Bilbao y Cádiz.

La gratificación abonable por las horas extraordinarias será como sigue:

En las estaciones de primera categoría, a razón de 1,25 pesetas por hora; en las de segunda categoría, a razón de una peseta por hora, y en las de la tercera categoría, a razón de 0,75 pesetas por hora.

LOS VAPORES ALEMANES

¿Se internan o no se internan?

Con este título publica *El Progreso* de Santa Cruz de Tenerife un artículo, del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Nuestra campaña en pro de que sean fondeados en el interior de nuestra bahía los vapores alemanes, fuera de ella hasta hoy, ha sido por todos aprobada. Únicamente le ponemos reparos los neutralistas «sui generis» que en toda España padecemos desde 1914.

Antes de emprender esta campaña, se susurraba el rumor, y hasta nosotros llegó, que el ministro de Marina había dado terminantes órdenes para que todos los barcos alemanes surtos en puertos españoles fuesen internados, para evitar el posible contacto con submarinos de igual nacionalidad.

No sabemos lo que sobre este particular se habrá hecho en otros puertos; pero, lo que es en el nuestro, las cosas continúan como antes: uno solo fondeado dentro del puerto, y fuera los demás, algunos a regular distancia de él, pero dentro de las aguas de jurisdicción española, en lugar propio para cualquier maquina.

El rumor ese de que el ministro de Marina ha dado órdenes para que los barcos alemanes sean fondeados en sitio poco accesible a los submarinos ha tomado cuerpo, y como hecho cierto es tenido por todos ya, extrañándose de que no se cumpla lo mandado por el Ministerio del ramo, ya que es una prudente medida, nacida de la realidad, por nadie puesta en tela de juicio.

En las Palmas hace ya un tiempo que los barcos alemanes fueron puestos a buen recaudo.

En Santa Cruz, sin embargo, nada se ha hecho en este sentido, a pesar de que a oídos

de todos llegaron todos los días alarmantes noticias que maculan nuestra neutralidad, esa neutralidad a todo trance que predicaban nuestros germanizantes y agermanados.

Esperamos que este asunto sea puesto en claro por quienes están encargados de ello.

En otros tiempos, cuando aquí estuvieron de apostadero los cañoneros «Doña María de Molina» y «Don Alvaro de Bazán», cada quince días o mensualmente, hacían un viaje por aguas de estas islas, a pesar de que en ellas nada anormal ocurría.

Hoy las circunstancias son otras. Casi diariamente arriban a nuestras playas naufragos de vapores hundidos por submarinos, muchos de ellos españoles.

Ya que el cañonero «Laya» (aquí de apostadero) no pudiera evitar que ante su vista se hundiese por los alemanes un vapor español o extranjero, ¿no sería conveniente que diese frecuentes viajes por estas aguas para que, al menos, recogiese a los naufragos y evitase que perecieran?

MINISTERIO DE LA GUERRA

El adelanto de la hora

Para cumplimentar lo ordenado en el Real decreto de 3 del mes actual referente al adelanto en sesenta minutos de la hora oficial, a partir de las veintitrés del próximo día 15, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, por lo que respecta a este Departamento, rijan para todos los servicios dependientes del mismo, una vez efectuado el adelanto dispuesto, los horarios que correspondan según las estaciones, conformes a la nueva hora, no haciéndose variación alguna, sino cuando necesidades atendibles aconsejen la modificación.

EL FERROCARRIL CEUTA-TETUAN

Ayer visitó al Ministro de Estado una Comisión, formada por los presidentes de las Cámaras de Comercio de Larache, Tetuán y Ceuta, a la que acompañaba Moramed Er-Honi, hermano del ministro de Justicia marroquí.

Los comisionados hablaron durante largo rato con el ministro, de la implantación de la Aduana marroquí en Ceuta y de la inauguración del ferrocarril de Ceuta a Tetuán, que se verificará en la primera quincena del mes de Mayo.

La Papelera y los periódicos

Ayer tarde se celebró en la Asociación de la Prensa una reunión de directores de periódicos para tratar de las dificultades surgidas en la provisión de papel.

Los señores Moya y Luca de Tena expusieron el estado del problema, hoy tan grave, que acaso mañana tenga que suspender su publicación algún diario de Madrid.

Reinó en la reunión la mayor cordialidad, aprobándose por acuerdo unánime de los reunidos, conceder un amplio voto de confianza a los señores Moya y Luca de Tena para que procedan ante el conflicto con toda decisión y energía que el caso requiera.

Uno de los acuerdos de la Junta fué suspender todos los periódicos la publicación, si algunos de ellos se viera precisado a suspenderla.

Periódicos adheridos

A B C, El Imparcial, El Liberal, Herald de Madrid, El Debate, La Tribuna, El Día, El Correo Español, Diario Universal, La Mañana, Diario de la Marina, La Nación, La Patria, El siglo Futuro, El Universo, El Ejército Español, La Correspondencia Militar, La Epoca, La Correspondencia de España y Ejército y Armada.

Tribunal para las oposiciones a músicos mayores

El «Diario Oficial» publicará mañana el tribunal que ha de actuar en las oposiciones para músicos mayores del Ejército, que comenzarán el día 1.º del próximo mes de Mayo.

Dicho tribunal es: Presidente, comandante don Carlos L. de Lamela, jefe de Negociado del Ministerio de la Guerra.

Vocales: músico mayor de primera, don Ricardo Cetina, director de la banda del regimiento de Murcia; músico mayor de segunda, don José Lodeiro, del regimiento de América; don José Hjar, del de Aragón; músicos mayores de tercera, don Manuel Aroca, del de Sicilia, y don Perfecto López, del de Vizcaya.

Vocal secretario, músico mayor de tercera, don Francisco Calés, del regimiento de León, y suplentes, músico mayor de segunda, don Pascual Marquina, del segundo de Zapadores, y músico mayor de tercera, don Pedro San Juan, del regimiento de Asturias.

La ley de amnistía

El proyecto de ley de amnistía que ayer tarde leyó en el Senado el señor presidente del Consejo de Ministros, dice así en su parte dispositiva:

«Artículo 1.º Se concede amnistía a todos los sentenciados, procesados o sujetos de algún modo a la responsabilidad criminal, sean cuales sean el Tribunal o la jurisdicción de los procesos que hubieren impuesto las condenas, por razón de los delitos y de las faltas enumeradas en los casos siguientes:

Primero. Delitos y faltas cometidos por medio de la imprenta, grabado u otra forma mecánica de publicidad, o por medio de la palabra hablada, en reuniones o manifestaciones públicas de cualquier índole, exceptuando los que sólo pueden perseguirse a instancia de parte.

Los beneficios de esta ley alcanzarán a las agravaciones de pena que provengan de quebrantamiento de condena por delitos designados en el precedente párrafo.

Segundo. Los comprendidos en el libro II, título 2.º, capítulo I, sección segunda y tercera, y capítulo II, secciones primera y tercera (con exclusión de los previstos en los artículos 198 a 202, ambos inclusive), y en los artículos 266, 269 y 273 del Código penal.

Tercero. Los de rebelión y sedición, cuando los condenados o procesados no sean militares. Exceptuándose los casos de agresión a la fuerza armada.

Cuarto. Los cometidos con ocasión de huelga de obreros, así como las transgresiones previstas y penadas en la ley de Coligaciones y huelgas. Se exceptúan los culpables de delitos comunes que se cometieran con ocasión de los enumerados en los casos precedentes, así como los de agresión a fuerza armada.

Quinto. Los de desobediencia que hubieren consistido en el quebrantamiento del destierro impuesto por la autoridad gubernativa, en virtud de las facultades que le concede la ley de 23 de Abril de 1870.

Art. 2.º Las personas que por virtud de los procedimientos a que se refieren los artículos anteriores estén detenidas, presas o extinguiendo condena, serán puestas inmediatamente en libertad, si no estuviesen privadas de ella por otra causa, y las que se hallen fuera del territorio español podrán volver a él, debiendo sobreseerse libremente los procesos, cualquiera que sea la situación en que se encuentren los sujetos por ellos a responsabilidad criminal, salvo la civil que se reclame a instancia de parte legítima.

Art. 3.º Los que considerándose con derecho a los beneficios de esta ley no hubiesen sido comprendidos en ellos por el Tribunal correspondiente podrán en cualquier momento solicitarlo del mismo, sin que por razón de plazo pueda irrogarles perjuicio alguno.

Art. 4.º Se concede también amnistía de las responsabilidades en que hayan incurrido los individuos del Ejército y Armada que hasta la fecha de esta ley hubieren contraído matrimonio, infringiendo las prescripciones legales, y los párrocos y jueces municipales que les autorizaron.

Art. 5.º Igualmente se concede amnistía a los prófugos y desertores, excepto los que desertaron perteneciendo a los Cuerpos de África, a los inductores, auxiliares o encubridores de la desertión y a los cómplices de la fuga de un prófugo.

Art. 6.º Los prófugos y desertores a quienes se aplique esta gracia deberán presentarse en el plazo de seis meses, para ser destinados a Cuerpo o incorporarse a los que anteriormente hubieren sido destinados, debiendo todos completar en filas el mismo tiempo que los individuos de su reemplazo y situación. No causará efecto alguno la gracia que se concede para los que no se presenten en el referido plazo.

Art. 7.º Los mozos no alistados, así como los prófugos y desertores que no llegaron a ser destinados a Cuerpo, podrán acogerse, durante el referido plazo de seis meses, a los beneficios de la redención del servicio militar o de la cuota militar, según que pertenezcan a reemplazos anteriores o posteriores a la vigente ley de Reclutamiento. Quedan asimismo incluidos en los preceptos de la presente ley los soldados que hubieran perdido los derechos establecidos para los de cuota por haberse dejado de satisfacer cualquiera de los plazos segundo o tercero, en el tiempo que la ley de Reclutamiento exige; pero sólo a los efectos de concederles un nuevo e improrrogable término de un mes, contado a partir de la promulgación de la presente ley, dentro del cual podrán hacer efectivas las cantidades que dejaron de pagar, recobrando con ello los derechos que perdieron.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caanrias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servielos, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas, salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VESTUARIOS
PARA EL
Ejército y Armada

SUCURSALES
BARCELONA : Méndez Núñez, 7
Teléfono 3.901
BURGOS Vitoria 18
Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Madrid
Teléfono 3194

Salón del Prado, 6



LA UNION Y EL FENIX ESPANOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Hicalá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES
SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS
COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES
Dirección telegráfica DORICAS Apartado de Correos, núm. 74 Teléfono núm. 685
SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes

Solidez :—: Comodidad :—: Economía

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas. etc.

Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL :—: SEGUN BROTA DEL MANANTIAL :—: LA MAS AGRADEABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

ARENAL, 26, Madrid.—FELIPE SANTOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres; 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments C. Ltd. at Arrow-in-Furnes), fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paul», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burke», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Skil nuscher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construido en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques de distintas clases.

EJERCITO Y ARMADA

Organo de opinion militar

BARBIERI, 8, DUP.-APARTADO DE CORREOS, 436

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, mes. 1,50
Provincias, trimestre. 5,00
Extranjero, año. 45,00

TARIFA DE ANUNCIOS

4.ª plana, línea, tipo 7. 0,20
5.ª idem, línea. 0,50
Noticias industriales. 0,75
2.ª plana, comunicados. 1,50
Noticias, entre otras informaciones. 2,00

5 céntimos número, 5 céntimos

TELÉFONO, 575

Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez-Rodrigo

Fabricante de paños en Béjar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECCION:

Madrid.-Hileras, 4, primero

EL PARLAMENTO

SENADO

Sesión del día 12 de Abril de 1918

A las cuatro menos cuarto se abre la sesión. Se lee el acta de la anterior, y el marqués de Mochales protesta de lo ocurrido anteayer con la moción leída para reforma del reglamento.

La Presidencia entiende improcedente esta discusión.

El duque de Bivona pide se sustituya la palabra «moción» por la de «proposición» y se aprueba el acta.

El presidente del Consejo da lectura al proyecto de ley de Amnistía.

A continuación, el conde de Romanones lee el proyecto de reforma de las leyes orgánicas de los Tribunales y de procedimientos civil y criminal.

El señor Allendesalazar afirma respecto a la cuestión promovida por el señor Mochales, que anteayer se preguntó si se acordaba que la moción pasase a las Secciones, y entonces el señor Mochales, que tiene tan buen oído, pudo protestar de ello, no después de ser tomado el acuerdo por el Senado.

El marqués de Mochales insiste en su criterio.

Alude al señor Cambó acerca de la actitud en que se le supone de oponerse al nombramiento de senadores.

El señor Maura: ¡Eso son noticias baldías! (Risas.)

ORDEN DEL DÍA

El señor Izquierdo protesta enérgicamente de que no se le permita hacer uso de la palabra y pide conste su protesta.

El Senado pasa a reunirse en Secciones.

Al reanudar la sesión, se aprueba el dictamen sobre admisión al ejercicio del cargo de senador de don José Cendrero Díaz.

Pónese a discusión otro dictamen proponiendo sea aprobado el expediente de la elección de senador por la Universidad de Madrid a favor de don Luis Ortega Morejón.

Impugna el dictamen el señor Palomo.

Por la Comisión le contesta el señor Navarro Reverter, que manifiesta es válida la elección, ya que se han cumplido los preceptos de la ley.

El señor Gómez Ocaña interviene, y después se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 12 de Abril de 1918

Da comienzo a las cuatro, presidida por el señor Vilanueva.

El señor Iglesias (don Pablo), pide la pronta presentación del proyecto de amnistía y la resolución de un expediente electoral.

Censura la gestión desarrollada en este particular por la Comisión de Abastecimientos y por el Municipio de la corte.

Cree que la solución que se pretende dar al conflicto es la menos equitativa de todas, y que tiende a favorecer a los trigueros y fabricantes, en perjuicio del consumidor.

Lee una estadística de la gran elevación que han experimentado en el precio todos los artículos alimenticios, y considera una enormidad que en estas condiciones, vaya a aumentarse también el precio del pan.

Alude a la mezquina alimentación de las clases pobres.

Con lo que trata de hacerse va a darse estado legal al sistema de defraudación de los panaderos, cuando lo que debía ocurrir, era que se les exigiese indemnización por los perjuicios causados al vecindario.

El señor Ventosa explica su intervención desde que ocupa la Comisión de Abastecimientos y cómo se encontró con el hecho raro de que los fabricantes habían adquirido anteriormente el trigo a precios superiores a los fijados en la tasa; no se podía ir a la tasa del pan, pues las medidas restrictivas debían comenzar desde la raíz misma de la producción.

Tampoco la incautación era un remedio, pues sólo contribuiría a satisfacer las necesidades del momento, creando el hambre para el porvenir.

Cree que lo que hace falta es fomentar e intensificar la producción agrícola, procurando a los labradores los elementos necesarios.

¿Cuánto mejor no sería—dice—que dedicáramos a traer abonos esos barcos que vamos a emplear en transportar trigos? (Aplausos.)

Atribuye en parte la situación presente a influencia de los efectos inevitables de la guerra, exponiendo cómo en todos los países existen dificultades y restricciones en el consumo.

Es su firme propósito mantener la Real orden dictada reformando la tasa, pues en otro caso no continuaría en su puesto.

El señor Iglesias exige un régimen de equitativo reparto en la producción y en el consumo, sacrificándose un poco los que están hartos en beneficio de los hambrientos.

El señor Ventosa ofrece todas sus energías y las del Gobierno para estudiar y resolver el problema en su entraña.

El señor López Ballesteros anuncia que, como gobernador civil de la provincia, ha reunido la Junta de Subsistencias para hoy, a fin de ocuparse de este asunto.

El señor Gasset recuerda que en su tiempo se introdujo una gran cantidad de trigo extranjero y se limitó, al mismo tiempo, el precio de venta del pan. De aquí deduce, contra lo sustentado por el señor Ventosa, la posibilidad de una acción eficaz gubernativa. Todo menos cruzarse de brazos ante un problema de tal magnitud.

El señor Ventosa hace constar que siendo ministro de Hacienda ordenó la importación de trigo, y ahora mismo acaba de contratar en la Argentina 13.500 toneladas al precio de 24,50 en Buenos Aires. (Exclamaciones de sorpresa.) Un diputado pregunta: ¿Y a cómo resultará en España? El señor Ventosa: Al precio que quiera el Gobierno.

Dirigiéndose al señor Gasset le dice que como ministro que ha sido le ayude en calidad de Cirineo a llevar esta cruz.

El señor Silvela (don Luis) explica su actuación en la Comisión.

Manifiesta que siempre le inspiró el deseo de acierto y el espíritu de concordia, aunque tiene que declarar que no pudo entenderse con los tahoneros.

Reconoce que la tasa es de difícil aplicación, por la resistencia de los interesados; pero no hay más remedio que imponerla como la incautación.

Porque el problema, es reducir a los productores y acaparadores, que tienen los géneros para provocar el alza artificial, y ganar de este modo más. (Muy bien.)

Deducir la conclusión de que en España hay trigo suficiente, y que con el que venga pueden asegurarse las necesidades del consumo nacional; pero es preciso importar, cuando menos, 35.000 toneladas mensuales para influir en el precio del cereal.

Cree indispensable una enérgica acción contra los que retienen el trigo en su poder.

Termina indicando las razones de orden político que tuvo para dejar el cargo de comisario de Abastecimientos. (Muy bien, el señor Silvela es felicitado.)

El señor Francos Rodríguez especifica los términos en que el problema se ha planteado al Ayuntamiento de Madrid.

No había mas que dos recursos: o autorizar la subida del precio del pan, o facilitar a los fabricantes la primera materia al precio de tasa.

Para esto último, el Municipio se dirigió a la Comisión de Abastecimientos, pidiendo la incautación del trigo necesario.

Ir a los pueblos a apoderarse del grano produciría gravísimos conflictos de orden público. Aquí me están oyendo muchos productores trigueros o representantes de ellos, y tengo la seguridad de que ninguno admite la tasa.

Trata después de las condiciones en que se verifica la panificación en Madrid.

Declara que él está dispuesto a adoptar las medidas necesarias para el peso exacto del género y para que no se venda a precio superior al fijado.

El señor Castrovido saca la consecuencia de que no se cumple la tasa ni la ley de Subsistencias, y que los únicos que se imponen son los intermediarios y los acaparadores.

Causa pena tener que reconocer que esto es posible.

Le contesta el señor Ventosa, que cualquiera que sean las dificultades, se cumplirán las disposiciones oficiales.

El señor Burell: Y si el Ayuntamiento de Madrid pide incautación de trigo ¿la hará la Comisión?

El señor Ventosa: Si viene en forma la propuesta, sí.

El señor Francos Rodríguez, manifiesta que el Ayuntamiento de Madrid procurará tener el trigo a precio de tasa, y de no conseguirlo se apelará a otros medios y se propondrán a la Comisión.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban las actas de Segovia e Ibiza, proclamándose diputados a los señores Rodríguez Arvil y Romero y Ferrer.

Son elegidos para la Comisión inspectora de la Deuda, los señores Gallego (don Tesifonte), Wais y Senantes.

Se levanta la sesión a las siete y media.

Motín de inquilinos

En el barrio del Cabrero

En este barrio, situado entre el paseo de Yserías y el límite (distrito de la Inclusa), se promovió a primera hora de la tarde de ayer un monumental escándalo que adquirió en seguida caracteres de gravedad.

La causa fué que los vecinos de aquellos suburbios suponían que unas obras que se habían comenzado en la barriada eran los preliminares del derribo de todas las casas enclavadas en aquel sitio.

Un grupo de unas 200 personas se dirigió al lugar donde los obreros estaban trabajando y la emprendieron a pedradas con ellos, hasta que les hicieron huir. Después los amotinados destruyeron todo lo hecho por los obreros.

Pocos momentos después se presentó en la barriada el administrador de ella, don José Martín Blanco, y fué recibido con una violenta pedrea, ante cuyo argumento inició una retirada estratégica hacia un almacén de carbón de la Ronda, defendiéndose con un revólver de sus agresores, no sin sufrir una pedrada en la rodilla derecha.

Desde el almacén indicado dió aviso telefónico a la Comisión del distrito de la Inclusa, que envió varias parejas, las cuales tuvieron que dar una carga para disolver a los manifestantes.

Uno de ellos fué detenido, pasando a la presencia judicial.

TEATROS

ODEON

«El oro del moro», sainete en dos actos de Pedro Pérez Fernández, y «La rifa del mantón», boceto de García Iniesta.

Don Pedro Fernández, colaborador unas veces con Muñoz Seca y otras con Fernando Luque y cultivador del género sainetesco andaluz, escuela quinteriana sometió anoche a la sanción del público madrileño, un sainete de este ambiente y factura, en dos actos, que fué muy bien recibido por el tribunal popular que anoche asistió al nuevo teatro de la calle de Atocha.

El fallo del público fué justo, puesto que «El oro del moro» es una de las mejores obras que han salido de la pluma del señor Pérez Fernández.

Como los Quintero en «Cabrita que tira al monte», Pérez Fernández se ha inspirado en una copia popular para dar cuerpo y alma a su sainete, y lo ha hecho con gran acierto. El ambiente andaluz es de gran exactitud y precisión, y los tipos acabados en dibujo y colorido y con gracia chispeante, que nos hizo pasar un rato muy agradable. Tipos de mano maestra son la «Petronila», que la gran actriz interpretó maravillosamente; el manijero, el zagal enriquecido, bien interpretado por el señor Mancha; el gracioso dormilón, interpretado por Caba y un tipo del campo, muy bruto, muy cerrado de mollera, al que Alberto Rómica, dió vida, con su trabajo, justo, preciso, grande.

El primer acto está admirablemente construido, y tiene cuantas condiciones pudieran desear los más exigentes para triunfar y entretener al público.

El señor Pérez Fernández salió al final de cada acto, en unión de los intérpretes, a recibir los plácemes del público.

Antes de esta obra se estrenó un boceto de sainete madrileño, original del compañero en la Prensa, César García Iniesta, muy bien observado, bien dialogado y muy justo de color, titulado «La rifa del mantón».

El señor García Iniesta mereció los honores del proscenio, en compañía de los intérpretes.

MARTIN

«De Madrid al infierno», revista en un acto, libro de los señores Rufart y López Avilés, música del maestro Alonso

Contagado, sin duda, el señor Rufart de sus antiguos compañeros Mihura y González del Toro, se ha lanzado a escribir obras de teatro, o a firmarlas, que no es lo mismo, perjudicando así grandemente a los verdaderos autores, con la ocupación en el cartel de huecos que ni puede ni debe ocupar. Hay un refrán que dice: «Zapatero, a tus zapatos», y debe el señor Rufart ponerlo en práctica.

El baritono avariado de Apolo no sabe ni retocar obras, y nos lo demostró con la revista de anoche, «De Madrid al infierno».

Si no es por el derroche que la empresa ha hecho en decorado y vestuario, que no ha escatimado gasto alguno; por el acierto del señor García Ibáñez dirigiendo la obra, por la belleza del mujerío de esa casa y por algunos números de la partitura, la revista se va al foso con todos los honores. Porque, cuidado que el asunto se presta a sacar partido con tipos y situaciones, buscando el triunfo, tanto por la parte plástica como por la cómica y satírica, esta última sobre todo, dada la situación política que atraviesa España hoy. No hay en toda la obra ni el más leve apuntamiento de gracia e ingenio; hay pretensiones y nada más.

Ya he dicho a quién se debe el triunfo. La empresa merece en primer lugar las ovaciones que estallaron anoche en este teatro. Ha derrochado un capital. ¡Así se hacen las cosas!... La partitura del maestro Alonso tiene momentos de inspiración y de gran acierto. Fueron repetidos varios números dos y tres veces. A este maestro hay que darle más obras.

El mujerío de este teatro, anarquizante... Las señoras Argota, Labrador y Quirós, poniendo toda la carne en el asador, y esto es un peligro para los alemanes, porque el famoso cañón, se queda reducido a una miserable geringuilla, al lado de cualquiera de los que anoche asistimos al estreno. Bien, muy bien la señora Bent y los señores García Ibáñez—a quien felicito por su acierto—, Velasco, Cruz, Heredia, etc. etc. Al final, autores e intérpretes salieron al palco escénico.

JOSÉ L. BARBERAN

COLISEO IMPERIAL

Ayer por la tarde se estrenó en este teatro una obra de los señores Gabirondo y Sánchez, titulada «Estaba escrito».

La obra, que es muy corta, resultó entretenida y les valió muchos aplausos a los intérpretes señores Valle y Acebal, ambos muy bien en el criado y el señorito, y la señorita Nicolás muy justa en el papel de Mercedes.

Vaya nuestro aplauso para todos.

AGUSTÍN GARCÍA CARRASCO

CERVANTES

A continuación publicamos la lista de la notable compañía cómica-dramática, que bajo la dirección del admirable actor Francisco Gómez Ferrer, debutará en el magnífico teatro de la Corredera, el próximo jueves 18.

Actrices.—Isabel Aranda, Carmen Blázquez, Carmen Corcuera, Emilia Domingo, Mercedes Gómez Ferrer, Gloria González, Amparo López, Mercedes de la Mata, Concepción Nicolás, Julia Sala, Mercedes San Pedro y Ana Zurita.

Actores.—Pedro Abad, Rafael Aceval, Ignacio Evans, Francisco Gómez Ferrer, Francisco López Silva, Antonio Pérez Saez, Pablo Rossi, Fernando Sala, José Sánchez, José del Valle y Manuel Zaldívar.

El debut se celebrará con la admirable comedia de Jacinto Benavente, «Campo de armilio» y el emocionante melodrama, «Los hijos del cabo Simón o la Aldea de San Lorenzo».

En breve se publicarán precios económicos que han de regir y cuantos detalles conciernen a esta temporada, que de seguro será brillantísima.

INFANTA ISABEL

Sigue llenando el aristocrático teatro de la calle del Barquillo las representaciones del divertidísimo juguete cómico «Un lio del otro mundo», enorme éxito de risa, uno de los más extraordinarios en la brillante temporada del infanta Isabel.

Funciones del domingo: A las cuatro y cuarto (doble), «Un lio del otro mundo».

A las seis y cuarto, «Los chorros del oro» y «El voto de Santiago» (juguete cómico, nuevo, de Muñoz Seca y Pérez Fernández). Se despacha en Contaduría.

ZARZUELA

El domingo 14, se cantarán en este favorecido teatro, a las cuatro, en sección a precios únicamente de doble las aplaudidas obras «El carro del sol» y «La Infanta de los bucles de oro». A las seis y cuarto, «El mal de amor» y «La canción del olvido», zarzuela que ha conseguido vencer a los mayores éxitos líricos conocidos hasta la fecha presente.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión

Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.,

GIRO Y C.

Paseo de San Juan, 4 BARCELONA

CARRERA DE SAN JERONIMO-MADRID

Del Municipio

Da comienzo a las once menos cuarto, bajo la presidencia del señor Francos Rodríguez.

Se aprueban, sin discusión, casi todos los asuntos de oficio y orden del día, entre los que figuran la moción de la Alcaldía presentada, designando el sitio para el emplazamiento del monumento a don Benito Pérez Galdós, en el Parque de Madrid; otra respecto a la forma de inversión del crédito extraordinario para escuelas de Maternología, y una proposición de varios señores concejales, interesando el nombramiento de una Comisión especial, que en el plazo de un mes estudie el proyecto de adquisición del fido del Canal de Isabel II y practique las gestiones necesarias cerca del Gobierno para su cesión.

Ruegos y preguntas

El señor Noguera formula un ruego relacionado con el abastecimiento de trigo necesario para el consumo de la población y en las condiciones reguladas en la tasa, contestando la Alcaldía que realizará todas las gestiones pertinentes para ver la manera de proporcionar la cantidad necesaria al consumo de la Villa.

Rectifica el señor Noguera, combatiendo las exportaciones, pues con la cantidad de trigo existente sería suficiente para el consumo nacional.

Las paralelas de la Puerta del Sol

El señor Arribas se ocupa de una instancia presentada al Ayuntamiento, en la que solicitaba un particular se aprobase el proyecto de ampliación de las paralelas, permitiendo construir un kiosco para explotar el anuncio, extrañándose de que dicha instancia, sin pasar por la Comisión de obras, haya sido resuelta directamente por la Alcaldía; dice que piensa tratar el asunto con sinceridad, pues el autor del proyecto le visitó en su casa para comunicarle que, un testafiero, en nombre de algunos concejales, le había exigido determinada cantidad por la resolución de asunto, y termina solicitando que dicho asunto pase a la Comisión correspondiente.

El alcalde agradece al señor Arribas la denuncia; pero, en vista de la gravedad, quiere, no solamente que dicho expediente pase a la Comisión, sino también al Juzgado de guardia, para esclarecimiento del asunto, y hace historia de las veces que se ha tratado, en forma directa o indirecta, de explotar las paralelas, rodeándolas de obstáculos, y cita una reciente resolución de la Alcaldía, durante la etapa del señor duque de Almodóvar, en la que se denegó una petición análoga, insistiendo en que este asunto debe llevarse al Juzgado. Rectifican los señores Arribas y Francos, y termina el incidente solicitando el señor Crespo que el Ayuntamiento se muestre parte en el sumario que pudiera incoarse.

Las obras del Metropolitano

El señor Tato formula una propuesta y un ruego, relacionado con las obras del Metropolitano y el estado de una escuela pública, sita en la Puerta de Moros.

Los edificios de la Chopera

El señor Maura denuncia el estado ruinoso de los edificios existentes en la antigua exposición de Industrias, caminando a su pronto derribo, ocupándose también de los débitos por contingente provincial.

El alcalde contesta que ha recabado del Circulo de Bellas Artes la autorización para proceder al derribo del pabellón de su propiedad, y tiene también, con relación a otros pabellones, solicitado el dictamen de los letrados consistoriales para proceder igualmente en forma; respecto del contingente provincial, manifiesta que este Ayuntamiento lo satisface con toda exactitud; refiriéndose el señor Maura a delitos de Ayuntamientos anteriores; que la cuestión no está suficientemente aclarada, pero que excitará el celo de la subcomisión de Hacienda para resolver en el menor plazo posible todo lo que se refiere a dicho contingente; interviene el señor Tato, como individuo de la subcomisión, para hacer algunas aclaraciones.

Las pompas fúnebres

El marqués de Villabragima hace una pregunta relacionada con el dictamen pendiente sobre el servicio de pompas fúnebres y ruega a la Alcaldía señale un plazo determinado a la ponencia encargada de emitir dictamen. También ruega al señor Francos que, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, obligue a las iglesias a sustituir las actuales pilas de agua bendita, verdadero foco de infección, por unos aparatos que reúnan condiciones higiénicas, el señor Garrido como individuo de la Comisión encargada del dictamen, da explicaciones, haciendo constar que no hubo negligencia alguna y que el lunes están citadas las Comisiones de Hacienda y Beneficencia, para tratar de dicho particular. El alcalde recoge también algunas indicaciones del marqués, diciendo por último que en el Boletín Municipal se consignarán los nombres de los concejales que asistan a las Comisiones, para que las imputaciones puedan ser justificadas. El señor Villa-

mil solicita de la Alcaldía, dada la importancia del asunto, que el dictamen de la Comisión sobre el servicio de pompas fúnebres, se imprima y repartido con antelación a los concejales, para su estudio debido, prometiendo así hacerlo la Alcaldía.

La rebaja de la tarifa de los tranvías

El señor Saornil pide la intervención del alcalde en nombre del Municipio para una acción parlamentaria encaminada a este objeto, y el señor Aguilera manifiesta que se opone a esta intervención parlamentaria del señor Francos en concepto de alcalde de Madrid, pues en este asunto hay dos aspectos; uno el de rebaja de tarifas, con el que está conforme, y otro, el de la prerrogativa, del que protesta; por tanto, dicha intervención debe ser del señor Francos como diputado, pero no en nombre del Ayuntamiento; el señor Saornil hace también un ruego relacionado con la inspección de las obras del Metropolitano, contestando el alcalde haberse dirigido al Ministerio de Fomento, autoridad competente en este particular.

El Parque Zoológico

Hace uso la palabra nuevamente el señor Aguilera, para ocuparse del mal estado en que se halla el Parque Zoológico, y ruega se aclare este asunto, pues el actual concesionario está disfrutando dicha explotación por la tática forma prohibida a toda concesión. El alcalde manifiesta que en la actualidad no podrá formarse un Parque digno de la capital de España, y que el expediente respectivo lo tuvo en su poder el ex concejal señor Millán, devolviéndolo a la Comisión; ruega al señor Terceiro, presidente de ella, active el asunto que se debate, prometiendo hacerlo dicho señor. También se ocupa el señor Aguilera de los viveros de la villa, haciendo historia del asunto y calificándolo de verdadero abandono municipal. Intervienen los señores Alvarez y Crespo en nombre de la Comisión. Se procede al sorteo de un vocal asociado y se levanta la sesión.

ANIVERSARIO

Hoy se cumple el cuarto aniversario del fallecimiento de la señora doña Ana Marín, viuda de Egea.

A sus hijos, don Juan y doña Ana, les reiteramos nuestro pésame.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos.

Calle de la Vitoria 2 MADRID

ESPECTACULOS

PRINCESA.—A las 6,30, Alondra.

ESPAÑOL.—A las 10, Los vecinos y Marina.

COMEDIA.—A las 10, ¡Que viene mi marido!

ODEON.—A las 6, La madre quimera. A las 10, La rifa del mantón y El oro del moro.

LAR.—A las 6, Matinée de moda, El amigo Carvajal y Abuela y nieta.

A las 10, Los senderos del mal y Mary Luziny.

ESLAVA.—A las 6,30, La mujer del héroe y En casa del anticuario.

A las 10,30, Alicia, neurasténica y Rosina es frágil.

REINA VICTORIA.—A las 6,30, La Duquesa del Tabarín.

A las 10,30, La araña azul y la Padowa.

APOLLO.—A las 6,15, Maruxa. A las 10,30, El niño judío (dos actos).

COMICO.—A las 6,15, Tras Tristán (estreno), y ¡Hagan juego!...

A las 10,30, La perla del frontón.

A las 11,45, Tras Tristán.

PARISH.—A las 9,30, Variadísima función, segunda presentación del doble jockey Depson y las principales ecuestres, gimnastas, acrobatas saltadores, clowns, bufos y exóticos de la Compañía de Circo, bajo la dirección de Mme. Vde. de William Parish.

CINE DEL ANGEL (Frente a San Francisco).—Programa monstruo para hoy: de 4,30 a 12,30, 7.000 metros; reestreno de Los misterios de Nueva York (1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º episodios), Charlot empleado de Bazar y otras de gran interés.

CAFE BAR (Pez, 32).—Todas las noches, de 8 a 12, escogidos conciertos de violín y piano.—Grandes regalos.

Idioma francés e inglés

Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas.

Mademoiselle R. VIAL, Hortaleza, 17, teléfono 49 53.

Miss. A. M. HEALY, Fernando VI, 1.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8.

Art. 8.º Los Ministerios respectivos dictarán las disposiciones conducentes a la eficacia de la presente ley y resolverán, sin ulterior recurso, las dudas y reclamaciones que la ejecución de esta pueda suscitar.

Madrid, 11 de Abril de 1918.—El presidente del Consejo de ministros, A. Maura.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Escala de tierra.—Se concede el pase a esta escala al capitán de fragata don Diego Carrillo de Albornoz.

Destinos.—Se nombra jefe interino de armamentos del Arsenal de la Carraca, al capitán de fragata don José González y González.

—Idem juez de causas en el Apostadero de El Ferrol, al capitán de fragata de la escala de tierra don Diego Carrillo de Albornoz.

—Idem auxiliar interino de la Dirección General de Navegación y Pesca Marítima al capitán de corbeta de igual escala don Rafael Guitián y Delgado.

—Se destina para eventualidades del servicio en el Apostadero de El Ferrol al idem don Rogelio Rodríguez de la Presa.

—Idem al primer batallón del tercer regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en Cartagena, al capitán don Serafín de la Piñera y Galindo.

Distintivo.—Se concede el de profesorado al capitán de corbeta don Francisco Graña.

Profesorado.—Se prorroga hasta el 30 del corriente mes el plazo para la admisión de solicitudes en el concurso publicado para la provisión de la plaza de profesor de Artillería y Explosivos de la Escuela Naval Militar.

—Se concede prórroga en los destinos de profesores de Ordenanzas y Ejercicios Militares y Análisis y Cálculos, en la Escuela Naval Militar, a los tenientes de navío don Manuel Fernández Piña y don Francisco F. de Elizalde.

LAS CALLES DE LA CORTE

La de la Cabeza

Hállase situada entre las calles de Jesús y María y Ave María, en el distrito del Hospital, y existen antecedentes de algunas de sus construcciones desde 1674.

En esta calle estuvo establecida, en la casa número 16, la cárcel de la Corona.

Refieren las crónicas que al finalizar el siglo XVI vivía en dicha calle un sacerdote bien acomodado, y aprovechando el silencio y la obscuridad de la noche, un criado suyo le robó, le cortó la cabeza y huyó a Portugal, donde estuvo varios años. Volvió a Madrid el criminal, convertido en elegante caballero, y una mañana bajó al Rastro y compró una cabeza de carnero, que ocultó bajo su capa y prosiguió su marcha.

Pero un alguacil observó que iba dejando un rastro de sangre por donde pasaba. Preguntóle inmediatamente qué era lo que allí llevaba; mas él, muy tranquilo, contestó, enseñándole el objeto recién adquirido. Pero ¿cuál no sería su sorpresa, cuando al desmenuzarse vio que lo que tenía entre sus manos era la propia cabeza del cura a quien había asesinado!

No tuvo más recurso que confesar plenamente su delito, y como forzosa consecuencia, fue condenado a muerte y ahorcado en la Plaza Mayor.

Dicen asimismo que la cabeza tornó a convertirse otra vez en lo que fue, o sea en carnero. Felipe III ordenó que se colocara una piedra en la casa del crimen; pero los vecinos suplicaron se quitara, obligándose, en cambio, a edificar en aquel sitio una capilla.

El cronista Ripoll, en 1767, describe igual leyenda sobre la casa que llaman de la cabeza, en la calle de la Cruz, y cuya fantástica historia la recordaba un cuadro toscamente pintado que ha estado muchos años en un portal de dicha calle.

UN PASEANTE.

Del litoral

Movimiento en los puertos

BARCELONA 13.—Ayer entraron en el puerto los siguientes buques:

«Peña Cabargay», procepe de San Esteban de Pravia; «Vicente Larrosa», de Valencia; «San Andrés», «Cabo Blanco» y «Mahón», del mar.

Salieron:

«Roger de Lluria», para Tarragona; «Unión», para Poniente, y «Paulina», para el mar.

CADIZ 12.—Al amanecer zarpó el «Buenos Aires» con destino a los puertos de América. Para San Esteban de Pravia salió el «Villa-verde», que traerá cargamento de carbón.

TARRAGONA 12.—Han llegado los veleros españoles «San Mateo» y «Manolo», y ha salido el velero «Mentisotani».

ALMERIA 12.—Han entrado en el puerto el vapor «Canalejas», procedente de Málaga, con 90 toneladas de carga, y el «Ciérvana», de Cartagena, con 85.

TELÉFONO, 575

LA GUERRA

La ocupación de Armentieres por los alemanes no establece ningún cambio en la situación militar del frente.

Los alemanes exageran el botín cogido a los ingleses, pero se callan las cruentísimas pérdidas que les ha costado, como las que los franceses en su frente les han infligido.

Frente occidental

Gigantesca batalla

Se pelea con furia

Comunicados franceses

PARIS 12.—Después de una intensa preparación de artillería atacaron los alemanes esta mañana nuestras líneas en el frente de Hangard, Santerre y Hourges, entablándose una lucha violenta que duró todo el día.

A pesar de sus esfuerzos, el enemigo no consiguió avanzar en dirección a Hourges.

Después de varios ataques infructuosos, en los que sacrificaban sin cesar tropas frescas, los alemanes han penetrado en Hangard; pero en bravos contraataques hemos reconquistado la parte Oeste del pueblo, en donde prosigue el combate encarnizadamente.

En el sector de Noyon continúa muy activa la lucha de artillería, y las baterías han bombardeado varias agrupaciones enemigas.

Los alemanes también han bombardeado Reims, provocando algunos incendios, principalmente en las cercanías de la catedral; en el bosque Apremont emprendió el enemigo un fuerte ataque contra nuestras posiciones de Borsbrule y logró penetrar en nuestras trincheras avanzadas; pero un vivo contraataque, emprendido por tropas francoyanquis unidas, logró rechazarle.

Los yanquis han hecho 22 prisioneros, que pertenecen a seis unidades diferentes.

Aviación.—El 11 de Abril nuestros aviadores han emprendido numerosos combates en los que lograron derribar dos aeroplanos alemanes y un globo cautivo; 12 aeroplanos enemigos, gravemente averiados, cayeron en sus líneas.

El mismo día arrojaron nuestras escuadrillas 16.000 kilos de proyectiles sobre la estación de San Quintín, sobre los depósitos y terrenos de aviación situados al Norte de Montdidier.

Un violento incendio destruyó los cobertizos de Champlier, y al mismo tiempo observaron los aviadores un incendio, seguido de una tremenda explosión, en la estación de San Quintín.

Se confirma la noticia de que han sido destruidos un aeroplano y un globo cautivo alemanes el día 23 de Marzo, y dos aeroplanos el día 31.

Comunicados alemanes

KOENIGSWUSTERHAUSEN 12.—Armentieres ha caído en nuestro poder; la guarnición inglesa, compuesta de 50 oficiales y de más de 3.000 hombres, entregó sus armas, después de heroica resistencia.

Cogimos 35 cañones, ametralladoras, municiones, un depósito de prendas de vestir y otra clase de botín.

Al Oeste de Armentieres rechazaron las tropas un contraataque enemigo, llevado a cabo contra Steenwerke.

Después de un combate acérrimo, nos apoderamos de la cuarta posición inglesa, rechazando al enemigo en dirección de Bailleul y de Merville.

Ocupamos Merville.

En la orilla Sur del Lys, las tropas lograron pasar el Lawe, avanzando por la altura de Merville.

La totalidad del botín procedente de la batalla de Armentieres asciende a 20.000 prisioneros, entre ellos un general inglés y otro portugués, además de 200 cañones.

El haber logrado pasar la región de embudos y pantanos, situada en y delante de nuestra posición inicial del 9 de Abril, exige grandísimos trabajos por parte de las tropas nuestras de todas las armas.

Comunicados ingleses

LONDRES 12.—Ayer noche hubo fuertes combates en los alrededores de Merville y Neufbérin.

En ambas localidades continuó el enemigo su presión, realizando algún avance.

Se apoderó de Merville.

Los ataques realizados ayer por el enemigo en la vecindad de Plougsteet, tuvieron éxito después de fuerte combate, en hacer retroceder nuestras tropas desde la vecindad de Neufbérin a nuevas posiciones.

En el resto del frente Norte de la batalla, la situación es sustancialmente la misma.

Parte de nuestras posiciones, en las cuales había penetrado el enemigo, en el Norte de Sespulvert, fueron recuperadas en un contraataque.

En el frente, entre el Aisne y el río Lawe y al Norte, los ataques enemigos fueron rechazados.

La lucha sigue en todo el frente al Norte del canal de La Basse hasta Ronebeke.

Al Sur de Arras, fuertes ataques locales realizados ayer por el enemigo contra nuestra posición cerca de Neuville y Bitasse, fueron rechazados.

Más al Norte, el enemigo, que consiguió, tras prolongado combate, penetrar en nuestros puestos cerca de Tiyols le Esclaine, fué al punto rechazado, y recuperados nuestros puestos.

El fuego de la artillería enemiga a ambos lados del Somme ha aumentado en actividad.

CARNARVON 12.—El enemigo ha mantenido una fuerte presión durante toda la jornada al Sur y Sudoeste de Bailleul.

En este sector se han realizado continuos ataques con grandes fuerzas, los cuales continúan desarrollándose.

Nuestras tropas se han retirado lentamente, combatiendo continuamente, a unas posiciones en las inmediaciones del ferrocarril de Bailleul, donde luchan rudamente con el enemigo.

También han tenido lugar encarnizados combates en otros puntos del frente de batalla al Norte del canal de La Basse, y el enemigo ha realizado ligeros progresos entre los ríos Lawe y Claredce.

En los demás puntos han sido conservadas nuestras posiciones.

En el resto del frente no ha cambiado la situación.

Desde la mañana del 21 de Marzo han tomado parte en la batalla más de 110 divisiones alemanas, y más de 40 de éstas han sido empleadas dos o tres veces.

Frente italoaustriaco

COLTANO 12.—Han tenido lugar en el valle de Lagarina, en la meseta de Asiago y en el sector de Montello, vivas acciones de ambas artillerías.

Nuestras baterías dispararon eficazmente contra puestos enemigos en Ponte di Piave, San Dona y Revedoli.

En la zona montañosa, nuestros exploradores molestaron al adversario y regresaron con prisioneros.

Importantes fuerzas enemigas que intentaron sorprender a uno de nuestros puestos avanzados, en las pendientes Sur de Sasso Rosso, fueron prontamente rechazadas.

Las operaciones en Africa

LONDRES 12.—El martes por la mañana, después de un breve bombardeo, inició el enemigo la ofensiva contra nuestro sector litoral.

El combate duró todo el día, y aunque las fuerzas turcoalemanas lograron penetrar en nuestras posiciones avanzadas en la dirección de Berukin y el Kaaf, fueron expulsadas por vigorosos contraataques de nuestra primera línea, ocasionándoles grandes pérdidas y haciéndoles algunos prisioneros turcos y alemanes.

Al día siguiente los turcos atacaron contra nuestras posiciones de la margen izquierda del Jordán, en las cercanías de El Choraniyeh; pero les hicimos sangrientas pérdidas, persiguiéndoles nuestra caballería hasta cerca de Shunt Nigrin.

También rechazamos el ataque que emprendieron contra nuestras posiciones a ambos lados de la carretera de Jericó a Nablus.

Ecos diversos

Los Estados Unidos y la guerra

El corresponsal naval del *Daily Telegraph*, dice que los alemanes están gravemente preocupados con la guerra submarina, pues la destrucción llevada a cabo por los aliados, de submarinos alemanes, es el doble de lo que era hace un año.

Esto lo demuestra el hecho de que de los Estados Unidos continúa llegando a Europa y desembarcando todo lo necesario para continuar la ofensiva en tierra.

El corresponsal añade que durante la actual ofensiva se ha transportado por el Canal de la Mancha 200.000 hombres de tropa, sin que esos transportes hayan sido siquiera molestados por los submarinos.

El tonelaje aliado y la guerra submarina

El Almirantazgo inglés anuncia que en la semana que ha terminado el día 6 de Abril han llegado 2.534 barcos, y han salido 2.494 buques de más de 1.600 toneladas.

Han sido hundidos cuatro barcos de más de 1.600 toneladas.

Han sido atacados sin éxito 11 barcos y hundidos dos barcos de pesca.

Nótase que el tonelaje británico hundido en los meses de Enero, Febrero y Marzo, va en constante disminución.

Para el transporte

NUEVAYORK 12.—El presidente Wilson, para hacer frente a la urgencia de los transportes, ha requisado todos los vapores que prestaban el servicio de cabotaje y las embarcaciones de todo género.

El ministro de Méjico ha declarado que su país permanecerá neutral.

Los incidentes de la frontera no han alterado las relaciones amistosas.

Las pérdidas alemanas

BASILEA 12.—Un súbdito neutro que estaba empleado en un hospital de Alemania y que acaba de legar, cuenta que se ha prohibido en absoluto interrogar a los heridos.

A pesar de las precauciones adoptadas, se sabe que las pérdidas alemanas han sido considerables, sobre todo entre las cuarenta primeras divisiones lanzadas al combate.

Los alemanes han debido llevar del frente oriental todos los efectivos de que disponían.

Partido militar prusiano

ZURICH 12.—Los órganos del partido militar alemán están haciendo una violenta campaña contra el canciller Hertling y von Kuhlmann.

Se sabe también que, debido a la influencia directa de este partido, el kaiser ha pedido al canciller que renunciara a pronunciar el gran discurso que se proponía en la reapertura del Reichstag, para contestar al presidente Wilson y comentar el último discurso del conde Czernin.

La Asamblea postal

BARCELONA 12.—En la Asamblea de carteros se adoptaron diferentes acuerdos, entre ellos no efectuar el reparto en los pisos, hasta que se suprima el derecho de distribución a domicilio; la concesión de quince días de permiso al año, con sueldo, pudiéndose prorrogar hasta sesenta días, sin sueldo; solicitar la concesión de pases de ferrocarril.

Se presentó un proyecto de escalafón y fué aprobado.

Se discutió el reglamento, aprobándose los primeros artículos, en los que se acuerdan los sueldos.

Estos son:

Jefe de Cartería, 11,50 pesetas diarias; idem segundo, 10,3; Inspector, 9,42; jefe de distrito, 8,24; ayudantes, 7,00; carteros de primera, 6,00; de segunda, 4,22, y de tercera, 3,20.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que anticipamos ayer, el de hoy publica las siguientes:

Ingenieros

Destinos.—De plantilla al Centro Electrotécnico a los señores don Pedro Daguerre, don José Benetó, don Juan José Martínez, don Crecente Martínez de Irujo, don Santos Lain, don Fermín Tobalina, don Narciso Arguñán, don Diego Contreras, don Julio Vilaplana, don Adelino Martínez, don Francisco Galera, don Antonio García Corrales; don Valentín Santiago, don César Sánchez Catalina, don Inocencio Blasco, don Mariano Fernández Patricia, don Mariano García Romeral, don Enrique Bastit y don Eduardo Perdomingo.

Sanidad Militar

Ascensos.—A subinspector médico de primera clase don Felisimo Cadenas y don José Fernández Salvador; a idem de segunda don Manuel Cortés, don Luis Fernández Jaro y don Luis Torres; a médico mayor don Alberto Valdés, don Bonifacio Collado y don Aurelio Díaz, y a médico primero don Vicente Lloret, don Francisco Camacho, don Félix Martínez, don Adolfo Moreno, don Domingo García, don Benjamín Bonet, don Ricardo Villanueva y don Miguel Boronat.

Cuerpo de Oficinas militares

Eliminaciones.—Se eliminan de la escala de aspirantes a ingreso a los brigadas don Rafael Toribio, don Manuel Izquierdo y don Sergio del Rivero.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Cruces

Se concede la cruz de San Hermenegildo al

comandante de Infantería don Eduardo Suárez y al capitán don Francisco Escrig.

Gratificaciones

Se concede la gratificación de industrias al farmacéutico mayor don Emilio Salazar y al veterinario primero don Pablo Bernard.

Destinos

Destínase en comisión a la Aeronáutica militar al capitán de Infantería de Marina don Carlos del Corral y al primer teniente de Artillería don José Martín.

Vuelve a activo el subinspector veterinario de segunda don Juan Roselló.

Nombramientos

Se nombra médico auxiliar del Ejército a don Enrique Llusa, y farmacéutico auxiliar a don Enrique Pelayo.

Varias disposiciones

Se concede el empleo de brigada al sargento de Sanidad D. Manuel Dtez, y se nombra auxiliar de almacenes de tercera clase de Artillería, al brigada don Antonio Pujante.

Mañana se publicará propuesta de ascenso de auxiliares de almacén de Artillería.

Notas políticas

Nota oficiosa de la Presidencia

A consecuencias de las gestiones practicadas por el Gobierno, desde hoy 13 por la mañana habrán quedado removidos en la frontera, los obstáculos que venían impidiendo la entrada en Francia de las naranjas, pues se tiene noticia de que a ese efecto el Gobierno francés ha dado las instrucciones oportunas a las Aduanas fronterizas.

El presidente del Consejo fué cumplimentado esta mañana por una Comisión de la Sociedad de panaderos, «La sin rival», que trató con el señor Maura sobre cuestiones que afectan a la industria.

También da cuenta la nota de otras visitas recibidas por el presidente.

Noticias militares

VALENCIA 12.—Esta noche han marchado a Murcia los generales Doná y Mourelo, para presenciar el alojamiento del batallón de Artillería en aquella ciudad.

El martes, el capitán general revisará las guarniciones de todas las plazas comprendidas en la tercera región.

Para mañana está anunciada la revista militar en el campamento de Paterna, aunque se cree que se suspenderá por causa de la lluvia.

ALMERIA 12.—Los trabajos que debían haber comenzado hoy en el nuevo campo de tiro de Artillería, se han aplazado a causa del temporal.

Mañana a la una de la tarde, saldrá para Viator la Comisión nombrada para dicho objeto, que preside el teniente coronel señor Franch.

ORENSE 12.—Esta madrugada han llegado en tren, procedentes de El Ferrol, ochenta soldados y clases de tropa, mandados por un oficial, y destinados a aumentar la guarnición, en virtud de las reformas de guerra.

El alemán detenido

CARTAGENA 12.—A pesar de la reserva que guardan las autoridades de Marina que instruyen la causa motivada por la detención del súbdito alemán en la playa de Alicante, se asegura que se trata de don Alfredo Guillermo Claus de Meursteil, oficial de la Marina alemana.

Dicho señor es hijo del cónsul de Alemania en Huelva.

Sábase también que la maleta que le recogieron contenía un aparato radiotelegráfico de su invención, varios explosivos y sustancias químicas, correspondencia particular y distintos medicamentos.

Pidiendo un puerto franco

Una Comisión de representantes de Vizcaya ha visitado al ministro de Hacienda para hacerle entrega de una instancia, en la que se solicita la concesión de un puerto franco.

Entre los comisionados figuraban algunos representantes en Cortes, el alcalde de Bilbao y el secretario de la Cámara de Comercio.



Soldados malgachos a bordo de un transporte francés.